



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1497 (Original N° 219)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Ampliación de las obras de defensa del pueblo de Rosario de Lerma sobre el Río del Toro

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de tres mil setecientos dieciseis pesos con cincuenta centavos m/l. (\$ 3.716.50), en las obras de emergencia de ampliación de las defensas existentes sobre el Río Toro, en jurisdicción del Departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2°.- El gasto autorizado por esta Ley, se realizará de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura, a 2 días del mes de Agosto del año 1935.

SANTIAGO FLEMING – Juan Arias Uriburu – D. Patrón Uriburu – Ricardo Cornejo

Salta, Agosto 9 de 1935.

Ministerio de Hacienda

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

ARÁOZ – A. García Pinto (hijo)

